



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PARRES

ANUNCIO. Delegación de competencias en el Primer Teniente de Alcalde.

Anuncio

Por Resolución de fecha 30 de agosto de 2019 se delegan las competencias y atribuciones de Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Parres, D. Álvaro Palacios González, durante los días 2 al 16 de septiembre de 2019, ambos inclusive, por disfrute de un período vacacional.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando cumplimiento a cuanto dispone el art. 47 en relación con el 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arriondas, a 30 de agosto de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-09151.